

 	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGO DE CONDICIONES	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS IPV-0030-2022

OBJETO:

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍAS Y MOBILIARIO PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DEL PATIO PERDOMO II, A CARGO DE LA OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.”

Este pliego de condiciones se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Manual de Contratación de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN y/o OBSERVACIONES, DEBERÁN FORMULARSE A TRAVÉS DEL CORREO radicacion@odt.gov.co Referencia: Proceso IPV 0030-2022.

Bogotá D.C., Agosto de 2022

 	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGO DE CONDICIONES	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022

RECOMENDACIONES IMPORTANTES PARA LOS PARTICIPANTES

El Oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en la presente selección privada de ofertas.

1. Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y todos los documentos que expida la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. como respuestas a observaciones y adendas una vez publicado el pliego, antes de elaborar la propuesta.
2. Verificar que no se encuentran incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para licitar y contratar.
3. Tenga presente la fecha y hora prevista para el cierre del presente proceso, EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO Y ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN PROPUESTAS A TRAVÉS DEL CORREO radicacion@odt.gov.co - Referencia: Proceso IPV 0030-2022 es responsabilidad del proponente la verificación de la propuesta y el link que permita a la Entidad la verificación y evaluación de la misma. En caso de no ser posible la apertura de los documentos o el link, se considerará por **RECHAZADA LA OFERTA**.
4. Durante el presente proceso de selección y hasta nuevo aviso, la correspondencia y tramitación de documentación se deberá cargar ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE a través del correo radicacion@odt.gov.co.
5. Diligenciar totalmente los anexos contenidos en el pliego.
6. La presentación de la oferta, constituye evidencia de que se estudió el pliego de condiciones, los anexos y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que, el mismo, es completo, compatible y adecuado para identificar los servicios que se contratarán.
7. La presentación de la propuesta indica igualmente que el oferente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
8. Los oferentes, por la sola presentación de su propuesta, autorizan a la entidad a verificar toda la información que en ella suministren.
9. Toda consulta deberá formularse a través del correo asignado, no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Las respuestas a las consultas se harán igualmente mediante escrito suscrito por el competente y enviadas al correo referenciado.
10. Ningún convenio verbal con personal de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S, antes o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar alguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.
11. La Operadora Distrital de Transportes S.A.S se reserva el derecho de verificar toda la información incluida en la oferta y de solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma.

 	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGO DE CONDICIONES	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1. SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA: La Operadora Distrital de Transporte S.A.S invita, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), a participar en el presente proceso, a conocer e informarse de todos los documentos y actos administrativos precontractuales, con el objetivo de que presenten su propuesta, siempre y cuando cumplan con todas las condiciones del presente pliego.

1.2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente debe suscribir dentro de la carta de presentación de la propuesta el compromiso anticorrupción, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción y presentarlo con su Oferta.

Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte de los Proponentes, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de selección actúe en su nombre, habrá causal suficiente para el rechazo de la Oferta, o para la terminación anticipada del Contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación, sin perjuicio de las consecuencias adicionales que traiga tal incumplimiento.

1.3. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: Los costos y gastos en que incurran los interesados con ocasión del análisis de los documentos del proceso contractual, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a la evaluación de las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de selección, son a cargo de los interesados y/o Proponentes; La Operadora en ningún caso será responsable de los mismos.

1.4. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Se realizará el proceso de solicitud privada de ofertas por cuanto la cuantía a contratar es inferior a mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (1000 S.M.M.L.V.), de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Manual de Contratación de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S

1.5 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El presente proceso será financiado con cargo al certificado disponibilidad presupuestal No. 112 del 26 de julio de 2022, con cargo a la presente vigencia.

1.6. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la contratación del suministro y entrega de la dotación de personal de la Empresa es de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$293.870.500)** incluido IVA y todos los impuestos, gastos y costos a que haya lugar. Si la propuesta supera el presupuesto oficial será rechazada.

El contrato se suscribirá por el presupuesto oficial y se ejecutará a monto agotable conforme a los valores ofertados en cada uno de los bienes.

1.7. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El Oferente presentará su oferta en el correo radicacion@odt.gov.co. Asunto: ODT-IPV -0030-2022 conforme en todos los aspectos al presente pliego y anexará la documentación e información exigida.

 	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGO DE CONDICIONES	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022

Si existiere discrepancia entre cifras y textos, se dará prelación a lo consignado en los textos. En las discrepancias entre textos, que no puedan despejarse con simple raciocinio, prevalecerá el último texto consignado.

Los documentos de la oferta no deben presentar tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error, a menos que se haga la salvedad correspondiente, mediante confirmación con la firma del Oferente o en su defecto, validada(s) en la carta de presentación de la oferta. **Sin este requisito las enmiendas no se considerarán válidas.**

Las ofertas deberán ser presentadas en el correo radicacion@odt.gov.co. **Asunto: ODT-IPV-0030-2022** en la carta de presentación deberá indicarse el número total de folios, el valor en letras y números de su oferta y un índice donde se relacione el contenido total de la oferta.

La oferta deberá ser presentada en medio magnético "PDF" debidamente rotulado y que no permita confusión con otros medios magnéticos anexados.

La oferta deberá referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la invitación cerrada.

Los documentos digitales "PDF" que se anexen a la oferta deberán ser completamente legibles, si los documentos digitales "PDF" no son legibles, se tendrá como un documento digital no presentado.

La carta de presentación de la oferta debe contener los datos requeridos en el formato anexo.

La oferta deberá llevar el nombre del oferente y la firma del Representante Legal o de la persona debidamente autorizada para presentarla.

LA OFERTA DEBE SER PRESENTADA EN MONEDA COLOMBIANA. NO SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN LAS OFERTAS QUE SEAN PRESENTADA EN MONEDAS EXTRANJERAS

La oferta deberá ser presentada en idioma español.

Se entiende para todos los efectos del presente proceso que la única correspondencia oficial y susceptible de controversia será la que se envíe en al correo radicacion@odt.gov.co. Asunto: ODT-IPV -0030-2022.

OFERTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS: La Operadora Distrital de Transporte S.A.S. NO aceptará ofertas parciales o alternativas.

PRUEBA Y EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Al presentar oferta, el oferente acepta la totalidad del contenido del presente pliego de condiciones e invitación privada y demás exigencias previstas en sus documentos anexos; las salvedades y/o condicionamientos darán lugar a que la oferta no sea elegible.

 	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGO DE CONDICIONES	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.
		FECHA: Julio 2022

Por la sola presentación de la oferta se considera que el oferente ha estudiado en forma completa las especificaciones, anexos y demás documentos del proceso; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la Operadora, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y aceptan que esta invitación es completa, compatible y adecuada para identificar en su integridad el objeto que se contratará, que están enterados a satisfacción en cuanto al alcance del contrato y que han tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su oferta, necesarios para la debida ejecución.

El Oferente entiende y acepta que, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación y suscribir el contrato correspondiente, asume todas las obligaciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto, y en especial debe actuar con toda la diligencia y cuidado que le son propias a la naturaleza del contrato, de conformidad con el artículo 1603 del Código Civil y normas concordantes.

ACLARACIONES A LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Dentro del más estricto respeto por el tratamiento igualitario a los oferentes, La Operadora Distrital de Transporte S.A.S podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos las aclaraciones o informaciones que estime pertinentes durante el periodo de traslado de la evaluación, a fin de despejar cualquier punto dudoso o equívoco de las ofertas.

La Operadora Distrital de Transporte S.A.S, analizará las respuestas de los Oferentes en estos casos y evaluará si ellas aclaran o explican lo solicitado. Estas aclaraciones o explicaciones no servirán para adicionar o modificar la oferta. La Operadora Distrital de Transporte S.A.S. tomará de las aclaraciones y/o explicaciones únicamente los aspectos que satisfagan su interés de aclaración.

DOCUMENTOS PARA LA HABILITACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

En el período de traslado del informe de evaluación la Operadora Distrital de Transporte informará a los Oferentes sobre los documentos que pueden ser aportados para cumplir con los requisitos habilitantes, los cuales en ningún caso podrán ser usados para la comparación de las ofertas.

En el informe de verificación de requisitos habilitantes se señalará explícitamente el documento a aportar exclusivamente dentro del término de traslado del informe de evaluación señalado en el cronograma del proceso, plazo que es preclusivo y perentorio.

Nota 1. Los factores de escogencia serán evaluados con base en la documentación aportada junto con la propuesta al momento del cierre, por tanto, no será posible que la información soporte de la evaluación con puntuación tenga complementación, adición, modificación o mejora.

Nota 2. Los documentos que se entreguen en el período de traslado de las evaluaciones para observaciones que complementen los requeridos para la verificación de la habilitación de las ofertas deberán ser remitidos únicamente a través del correo electrónico: radicacion@odt.gov.co.

2. CONDICIONES GENERALES DE LA INVITACIÓN:

 	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGO DE CONDICIONES	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022

2.1. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: El régimen jurídico aplicable a la presente selección y al contrato que de ella se derive, además de las prescripciones establecidas en la Solicitud Privada de Ofertas, el reglamento de Contratación de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S y por las normas civiles y comerciales aplicables a la naturaleza del negocio jurídico que se pretende celebrar, y las demás normas que lo complementen o modifiquen por las condiciones señaladas en los presentes Pliegos, por la propuesta que acepte la Operadora y las cláusulas contractuales en las que se consigne la voluntad de las partes.

En materia de inhabilidades e incompatibilidades aplicarán todas las inhabilidades para contratar con entidades Privadas contenidas, entre otras, en Las Leyes 80 de 1.993, Ley 821 de 2.003, 1150 de 2.007, 190 de 1.995 y el Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, por lo tanto, el oferente con la presentación de su propuesta manifestara encontrarse libre de cualquier inhabilidad e incompatibilidad para suscribir el contrato.

2.1.1. OBJETO: Suministro e instalación de estanterías y mobiliario para el área de mantenimiento del Patio Perdomo II, a cargo de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

Clasificación de bienes/ servicios del proceso de contratación Códigos UNSPSC, según PAA 2022:

Clasificación UNSPSC	Descripción
56111900	Muebles industriales
56101500	Muebles
24102100	Equipo y suministros para almacenaje
24102000	Disposición en estantes y almacenamiento
24112406	Compartimentos de caja o estantería

NOTA: De acuerdo con la Circular Externa Única por Colombia Compra Eficiente (Numeral 3 - Clasificador de Bienes y Servicios). La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del Sistema de Compras y Contratación Pública.

2.2. Las modificaciones al presente pliego y a los términos en ella contemplados, serán realizadas mediante la expedición de adendas.

2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, RESULTADOS Y ENTREGABLES: Se requiere ejecutar el objeto contractual, de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas, resultados y entregables:

2.3.1. CONDICIONES TÉCNICAS.

La dotación de equipos y mobiliario para los Edificios de Mantenimiento y de Almacenamiento de la Unidad Funcional 8 Perdomo II, a cargo de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., se darán de acuerdo con la descripción y unidades de medida definidas en la Tabla 1, las mismas, deben cumplir con las normas técnicas según el caso y una calidad igual o superior a la especificada en cada ítem.

 	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGO DE CONDICIONES		
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022	

Tabla 1. Mobiliario Edificios Patio Perdomo II

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESQUEMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Suministro e instalación de muebles auxiliares			
1.1	Mueble abierto auxiliar de tres bandejas para trabajo pesado Dimensiones: Altura: 92cm Ancho: 60cm (74cm con manijas) Profundidad: 45cm Materiales: Lamina Calibre 16 (1.5mm) y malla de alambre engarzado calibre 10. Características: Soportado sobre 4 ruedas de 5" con freno de giro y de rueda. Cuenta con una puerta frontal, dos tapas laterales, tapa trasera, dos cajuelas laterales y soporte para colgar mangueras. Color: Pintura electrostática de color verde (Pantone 377C) y negro (Pantone 6C). Ubicación: Hangares - Edificio Mantenimiento.	 Imagen 1. Mueble abierto auxiliar de tres bandejas Imagen de ejemplo	Und	5,0

Tabla 1. Mobiliario Edificios Patio Perdomo II

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESQUEMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.2	Mueble para almacenar herramientas Dimensiones: Altura: 1.80m Ancho: 2.20m Profundidad: 0.60m Materiales: Lamina Calibre 18 y 16, perfilera estructural de 1 1/2", malla de alambre calibre 10 de 1"x1". Características: Consta de 2 puertas corredizas frontales en malla y una puerta con compartimento lateral y cajuelas plásticas para almacenar herramientas y repuesto pequeños. Cuenta con un (1) tablero perforado trasero, 2 tableros intermedios perforados móviles para herramientas, y 6 cajones (3 de 0.15m de altura y 3 de 0.15m de altura). Cuenta con cierres para las partes principales con aldabas, para instalar 3 candados en el mueble. Color: Pintura electrostática de color verde (Pantone 377C) y negro (Pantone 6C). Ubicación: Deposito herramientas comunes - Edificio Mantenimiento	 Imagen 2. Mueble de herramientas <i>Imagen de ejemplo</i>	Und	1,0

1.3	Mueble tablero colgante para herramientas pesadas Dimensiones: Altura: 2.20m Ancho: 2.20m Profundidad: 2.20m Material: Lamina Calibre 18 Características: Incluye (10) tableros metálicos de 1.35m de ancho x 2.05m de altura en estructura tubular con rodachinas industriales en la parte superior, y riel en la parte inferior. Dos de los tableros deben contar con sistema extraíble con doble corredera y entrepaños ajustables para maletines y herramientas en cajas plásticas. Los tableros cuentan con manijas y topes de frenado. Cada entrepaño tiene perforaciones de 6.0mm. Color: Pintura electrostática de color verde (Pantone 377C) y negro (Pantone 6C). Ubicación: Deposito herramientas comunes - Edificio Mantenimiento.	 Imagen 3. Mueble tablero colgante para herramientas Imagen de ejemplo  Imagen 4. Mueble tablero colgante para herramientas Imagen de ejemplo	Und	1,0
-----	---	---	-----	-----

Tabla 1. Mobiliario Edificios Patio Perdomo II

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESQUEMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.4	Mueble para almacenar vidrios Dimensiones: Altura: 2.40m Ancho: 1.60m Profundidad: 2.00m Materiales: Perfilera metálica tubular forrada en caucho. Niveles o superficies de apoyo en madera, para los elementos en vidrio. Características: Estructura fija con dos niveles diseñada para soportar un peso de 900kg. Color: Pintura electrostática de color verde (Pantone 377C). Ubicación: Edificio Almacenamiento	 Imagen 5. Mueble almacenar vidrios Imagen de ejemplo	Und	1,0
2	Suministro e instalación de escaleras móviles			

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGO DE CONDICIONES

OPERADORA DISTRITAL DE
TRANSPORTE S.A.S.

FECHA: Julio 2022

Tabla 1. Mobiliario Edificios Patio Perdomo II

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESQUEMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2.1	Escalera de trabajo para buses tipo avión Dimensiones: Altura: 3.00m Ancho: 0.80m Profundidad: 3.00m Materiales: Tubería estructural de 80x40mm, ruedas de 8" con frenos industriales. Características: Diseñado para soportar un peso de 1200kg. Cuenta con bandeja inferior para elementos de trabajo y una pasarela superior de 0.80m de ancho por 1.0m de largo. Cuenta con topes de caucho laterales para evitar rayar el bus, y soportes graduables laterales en cada apoyo. Color: Pintura electrostática de color amarillo Ubicación: Hangares - Edificio Mantenimiento	 Imagen 6. Escalera de trabajo Esquema de ejemplo	Und	1,0

Tabla 1. Mobiliario Edificios Patio Perdomo II

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESQUEMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2.2	Escalera larga para trabajo Dimensiones: Altura: 1.20m Ancho: 0.75m Profundidad: 4.70m Materiales: Tubería estructural rectangular y circular, pisos principales y pasos de escalera en malla expandida Calibre 14 o lámina alfajor HR12, ruedas de 8" con frenos mecánicos para trabajo pesado. Características: Superficie de trabajo con barandas removibles en una cara del área de trabajo y de las escaleras. Cuenta con topes de caucho laterales para evitar rayar el bus, y topes en los apoyos para fijar la escalera al piso y evitar movimientos. Color: Pintura electrostática de color amarillo. Ubicación: Hangares - Edificio Mantenimiento.	 Imagen 7. Escalera larga Esquema de ejemplo	Und	1,0
3	Suministro e instalación de jaula para llantas			

Tabla 1. Mobiliario Edificios Patio Perdomo II

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESQUEMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3.1	Jaula para inflar llantas Dimensiones: Altura: 1.40m Longitud: 1.40m Profundidad: 0.40m Materiales Tubo estructural redondo de 2" x 3mm, refuerzo lateral y base en lamina HR 1/4", sistema de cadenas para asegurar los elementos. Color: Pintura electrostática de color verde (Pantone 377C). Ubicación: Hangar de llantas - Edificio Mantenimiento	 Imagen 8. Jaula inflador llantas Esquema de ejemplo	Und	1,0
4	Suministro e instalación de gabinete para líquidos peligrosos			

 	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGO DE CONDICIONES	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022

Tabla 1. Mobiliario Edificios Patio Perdomo II

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESQUEMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4.1	Gabinete de líquidos peligrosos Dimensiones: Altura: 1.90m Ancho: 1.10m Profundidad: 0.50m Materiales: Estructura Metálica en lamina CR Calibre 18 de contextura pesada, cuatro ruedas con freno de giro y de rueda. Características: Diseño para almacenar líquidos inflamables y soportar un peso de 800kg. Con 5 entrepaños galvanizados graduables, separados de las paredes internamente para evitar la acumulación de gases. Con 2 puertas abatibles que incluyen chapa de seguridad y manijas. Color: Pintura electrostática de color amarillo. Ubicación: Deposito de pinturas 1 - Edificio Mantenimiento.	 Imagen 9. Gabinete de líquidos peligrosos Esquema de ejemplo	Und	1,0
5	Suministro e instalación de Locker para almacenar cajas de herramientas			

 	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGO DE CONDICIONES		
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022	

Tabla 1. Mobiliario Edificios Patio Perdomo II

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESQUEMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5.1	Locker para almacenar cajas de herramientas Dimensiones: Altura: 0.95m Longitud: 2.40m Profundidad: 1.00m Materiales: Lamina Calibre 16 con refuerzos en cada nivel, tubería estructural de 1", malla en alambre Calibre 10, tapas en lámina lisa de HR 12 estructuradas internamente. Características: Lockers de dos niveles con 16 módulos (8 en cada cara) y puertas con manija y malla. Diseñado para soportar un peso de 600kg y almacenar cajas de herramientas. La tapa superior cuenta con una división central de 5cm y aletas laterales. Con sistema de aldaba para instalar candado en cada módulo. Color: Pintura electrostática de color verde (Pantone 377C) y negro (Pantone 6C). Ubicación: Edificio Mantenimiento.	 Imagen 10. Locker para almacenar cajas de herramientas Esquema de ejemplo	Und	2,0
6	Suministro e instalación de mesas auxiliares			

Tabla 1. Mobiliario Edificios Patio Perdomo II

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESQUEMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
6.1	<u>Mesa para preparación de pinturas</u> Dimensiones: Altura: 0.90m Longitud: 2.20m Profundidad: 0.50m Material: Acero inoxidable tipo 430. Mesón superior en lamina de acero inoxidable Calibre 18 tipo 304, estructura tubular con lamina trasera. Características: Mesón superior diseñado para soportar un peso de 600kg y la limpieza con disolventes y derrame de pinturas. Con ganchos soporte para pistolas en uso y poceta lateral para limpieza de partes. Con 4 carros inferiores para almacenar pinturas soportados sobre ruedas de 3" con frenos. Ubicación: Deposito de pinturas 2 - Edificio Mantenimiento	 Imagen 11. Mesa pintura colorimetría Esquema de ejemplo	Und	1,0

Tabla 1. Mobiliario Edificios Patio Perdomo II

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESQUEMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
6.3	<u>Mesa para reparaciones eléctricas</u> Dimensiones: Altura: 0.90m Longitud: 1.70m Profundidad: 0.60m Material: mesón en madera de 20mm o HR12, tubería estructural, cuatro ruedas con frenos. Características: Mesa diseñada para soportar un peso de 600kg, con cajón lateral de almacenamiento de repuestos, canaleta frontal con tres tomas dobles, polo a tierra de 15 amperios, piloto indicador de corriente, porta fusible de protección y luz led superior. Con tablero trasero para colgar herramientas, y cubierta para anclar la luz led superior. Color: Pintura electrostática de color verde (Pantone 377C) y negro (Pantone 6C), Ubicación: Oficina Sirici - Edificio Mantenimiento.	 Imagen 13. Mesa para reparaciones eléctricas Esquema de ejemplo	Und	1,0
6.4	<u>Mesa de herramientas</u> Dimensiones: Altura: 0.95m Longitud: 2.40m Profundidad: 0.60m Material: Perfilera en acero inoxidable y soportes en lámina de acero inoxidable Calibre 18 tipo 304. Características: Mesa de herramientas con dos niveles. El inferior con una profundidad de 0.30m. Ubicación: Zona de Cárcamos - Edificio Mantenimiento.	 Ilustración 14. Mesa de herramientas Esquema de ejemplo	Und	2,0

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGO DE CONDICIONES

OPERADORA DISTRITAL DE
TRANSPORTE S.A.S.

FECHA: Julio 2022

Tabla 1. Mobiliario Edificios Patio Perdomo II

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESQUEMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
7	Suministro e instalación de poceta de lavado			
7.1	Poceta de lavado Dimensiones: Altura: 0.90m Longitud: 1.60m Profundidad: 0.90m Material: En lámina HR Calibre 12, rejilla en varilla de 1/4", tubería estructural. Características: Diseñado para soportar un peso de 600kg. Consta de una poceta principal con trampa para sólidos (para el lavado de piezas con líquidos), una poceta auxiliar lateral para pequeñas piezas, entrepaño inferior, tablero para ubicar utensilios o herramientas, y llave de paso para desagüe inferior. Color: pintura electrostática de color verde (Pantone 377C) y negro (Pantone 6C). Ubicación: Deposito lavado de piezas - Edificio Mantenimiento.	 Imagen 15. Poceta de lavado Esquema de ejemplo	Und	1,0
8	Suministro e instalación de carro de transporte			

Tabla 1. Mobiliario Edificios Patio Perdomo II

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESQUEMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
8.1	<u>Carro porta cilindros doble</u> Dimensiones: Material: Tubería de ¾" y lámina tipo Cold Rolled Calibre 16 y 18, ruedas de 6" en poliuretano con rodamiento en buje de nailon con eje de ¾". Características: Base en lámina. Incluye cilindros cargados y cadena de seguridad. Color: Pintura electrostática de color negro (Pantone 6C). Ubicación: Edificio Mantenimiento	 Imagen 16. Carro porta cilindros doble Esquema de ejemplo	Und	1,0
8.2	<u>Carro para transporte de vidrios</u> Dimensiones: Material: Piso en madera y caucho, tubos soportes forrados en caucho resistente, ruedas de 5" para trabajo pesado con freno. Características: Mueble tablero para vidrios con mesa elevada, lo anterior, para inclinar el vidrio sobre el borde con seguridad. Con soportes divisores de vidrios removibles para acomodar a diferentes formas y tamaños. Con cuatro divisiones y cinco soportes removibles. Con manija para mover el mueble a diferentes sitios. Diseñado para soportar un peso de 600kg. Color: Pintura electrostática de color verde (Pantone 377C) y negro (Pantone 6C). Ubicación: Almacén de suministro - Edificio Almacenamiento.	 Imagen 17. Carro para transporte de vidrios Esquema de ejemplo	Und	1,0
9	Suministro e instalación de Estanterías			

Tabla 1. Mobiliario Edificios Patio Perdomo II

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESQUEMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
9.1	<u>Estantería para rines y llantas</u> Dimensiones: Profundidad: 0.70m Longitud: 3.10m Altura: 2.70m Material: Tubería estructural rectangular de 60x40x2.5mm y 100x50x3mm, y tubería estructural circular de 2" x 4mm. Características: Estructura de tres niveles para 9 rines y 18 llantas (9 por nivel), diseñada para soportar un peso total de 1500kg. Incluye cadena para amarrar las llantas. Color: Pintura electrostática de color verde (Pantone 377C) y negro (Pantone 6C). Ubicación: Edificio Almacenamiento – Mantenimiento.	 Imagen 18. Estantería para rines y llantas Esquema de ejemplo	Und	3,0
9.3	<u>Estantería para almacén</u> Dimensiones: Altura: 2.40m Profundidad: 1.20m Longitud: 2.40m Material: Parales y soportes en HR 16, entrepaños en lámina galvanizada Calibre 18. Características: Estantería de 3 niveles de almacenamiento con enganche tipo gota para soportar un peso de 1000 kg. Color: Pintura electrostática de color verde (Pantone 377C) y negro (Pantone 6C). Ubicación: Almacén de suministro - Edificio Almacenamiento	 Imagen 21. Estantería para almacén Esquema de ejemplo	Und	22,0

9.2

Estantería para rines y llantas

Dimensiones:

Altura: 2.50m

Profundidad: 0.70m

Longitud: 14.33m (Forma de U). Ver Planos – Ilustración 01.

Material: Tubería estructural rectangular de 60x40x2.5mm y 100x50x3mm, y tubería estructural circular de 2" x 4mm.

Características: Estructura de tres niveles para 42 rines y 84 llantas (42 por nivel), diseñada para soportar un peso total de 6000kg. Incluye cadena para amarrar las llantas.

Color: Pintura electrostática de color verde (Pantone 377C) y negro (Pantone 6C).

Ubicación: Auxiliar de llantas – Mantenimiento.



Imagen 19. Estantería para rines y llantas
Esquema de ejemplo

Und

1,0

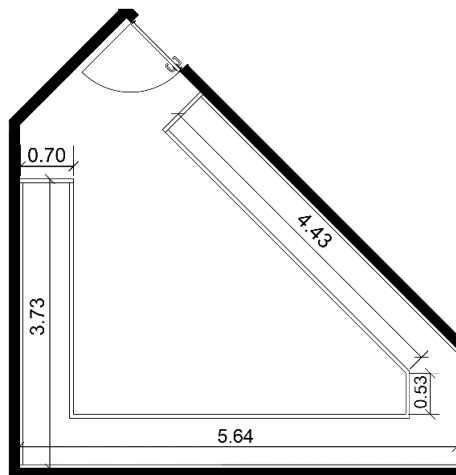


Ilustración 20. Plano ubicación estantería

 	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGO DE CONDICIONES	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022

El contratista debe cumplir con los siguientes requerimientos para la Etapa Suministro y de Instalación de los ítems relacionados en la Tabla 1:

- Para la ejecución de las actividades, el contratista deberá disponer de las herramientas, equipos, materiales e insumos que sean necesarios para su correcta ejecución, sin perjuicio de que la supervisión se reserve el derecho de fijar las cantidades y calidades mínimas de material requerido.
- Todos los elementos y materiales que se utilicen deberán ser previamente revisados por la supervisión mediante la presentación de las respectivas muestras o fichas técnicas.
- El contratista deberá realizar una visita de reconocimiento de los espacios, que le permita identificar, las condiciones de la infraestructura en la que se instalará el mobiliario.
- El contratista deberá validar y revisar la información técnica disponible, previo al inicio de la Etapa de suministro.
- El contratista deberá entregar los elementos y mobiliario debidamente empacados, limpios y sin deterioro.
- El personal debe ser altamente capacitado para prestar un servicio oportuno y eficaz.
- El mobiliario requerido debe corresponder a la descripción de medidas y cantidades exactas definidas en las especificaciones técnicas y/u objeto del contrato.
- El mobiliario suministrado debe ser en color verde (Pantone 377C) y/o negro (Pantone 6C).
- Las escaleras de trabajo y el gabinete de líquidos peligrosos deben ser en color amarillo según normatividad vigente.

2.2.2 RESULTADOS O ENTREGABLES:

A continuación, se establecen los resultados o productos a entregar para cada una de las etapas del proyecto:

Resultados o Productos		
Etapas	Entregable	Fecha de Entrega
Suministro	• Elaboración y entrega del plan de trabajo y programación a implementar en las etapas de suministro e instalación.	Como máximo tres (3) días calendario a partir de la firma del acta de inicio
	• Suministro de los ítems relacionados en la Tabla 1 del presente Anexo	Como máximo treinta (30) días calendario a partir de la firma del acta de inicio
Instalación	• Instalación de los ítems relacionados en la Tabla 1 del presente Anexo	Como máximo a la fecha de finalización de la etapa

Sin costos para la Entidad, el Contratista, en caso de considerarlo necesario, podrá sugerir productos adicionales a los descritos anteriormente para cada etapa. En tal caso, deberá describirlos e incorporarlos para aprobación en el plan de trabajo y programación del proyecto.

Todos los documentos del proyecto se entregarán en medio físico y digital, en formatos editables (si aplica) y pdf. En caso de considerarlo necesario, se podrá sugerir documentos adicionales a los descritos para cada etapa.

Las especificaciones técnicas de detallan en el Anexo Técnico No.1.

 	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGO DE CONDICIONES	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022

2.4. CRONOGRAMA: El cronograma del proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA		LUGAR
	DESDE	HASTA	
Publicación solicitud privada de ofertas, documentos previos y pliego de condiciones.	04-ago-2022		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Observaciones a la solicitud privada de ofertas, documentos previos y pliego de condiciones.	04-ago-2022 - 10-ago-2022		A través del correo electrónico radicacion@odt.gov.co
Respuesta observaciones a la solicitud privada de ofertas, documentos previos y pliego de condiciones.	12-ago-2022		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Adendas (Plazo máximo)	12-ago-2022		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Designación comité evaluador	12-ago-2022		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Diligencia de cierre	17-ago-2022 a las 2:00 p.m.		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

 BOGOTÁ	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGO DE CONDICIONES	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022

ACTIVIDAD	FECHA		LUGAR
	DESDE	HASTA	
Verificación de requisitos habilitantes y de calificación de propuestas	18-ago-2022		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación informe de evaluación ofertas	18-ago-2022		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Traslado del informe de requisitos habilitantes y de calificación de propuestas	19-ago-2022 – 22-ago-2022		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones recibidas con respecto al de requisitos habilitantes y de calificación de propuestas	24-ago-2022		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Etapas de negociación de ofertas.	26-ago-2022		Etapas de negociación de ofertas.
Adjudicación	29-ago-2022		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Elaboración y perfeccionamiento de (los) contrato (s)	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación		

2.5. Interpretación y aceptación de la Solicitud Privada de ofertas: Con la presentación de la propuesta, el oferente manifiesta que estudió todos los documentos precontractuales del proceso de selección, que obtuvo las aclaraciones sobre las

 	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGO DE CONDICIONES	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022

estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza de los trabajos, su costo y plazo de ejecución.

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la Solicitud Privada de ofertas.

2.6. Impuestos: El Oferente con la presentación de su oferta acepta que estarán a su cargo todos los impuestos establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales que afecten la celebración, ejecución, y liquidación del Contrato.

2.7. Vigencia de la propuesta: La propuesta deberá estar vigente por el término de un (1) mes, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

2.8. Ofertas alternativas, parciales o condicionadas: El oferente no puede presentar ofertas alternativas, parciales o condicionadas conforme a las reglas de la presente Solicitud Privada de ofertas, lo cual será causal de rechazo de la oferta.

2.9. Reserva de documentos de la propuesta: En caso que el Proponente considere que algún documento de su propuesta goza de reserva legal, deberá manifestarlo en ella acompañado de su fundamento legal.

2.10. Retiro de ofertas: El oferente podrá realizar el retiro total de la propuesta durante el término para presentar oferta.

3. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

3.1. Criterio de evaluación, procedimiento de selección: De conformidad con lo previsto en el artículo 13° del Manual de Contratación de la Operadora Distrital de Transportes S.A.S, habrá solicitud privada de oferta cuando la cuantía a contratar sea inferior a Mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (1000 S.M.M.L.V.), y se ajustará al procedimiento establecido en el artículo ibídem.

En cumplimiento de lo anterior, se realizarán los siguientes pasos:

1. Se publicará la invitación escrita y directa a presentar oferta para contratar, dirigida a un número no inferior a tres (3) potenciales oferentes, que podrán ser personas naturales o jurídicas.
2. La invitación deberá incluir: (i) generalidades del proceso de selección (ii) el cronograma de trámite, (iii) la forma, lugar, términos y manera de presentación de la propuesta, (iv) las exigencias técnicas, financieras y organizacionales de los oferentes, determinadas en razón a la complejidad del objeto del contrato, (v) criterios de evaluación y ponderación de las ofertas, (vi) condiciones básicas del futuro contrato a celebrar.
3. Una vez publicada la Oferta, los futuros oferentes podrán formular preguntas, hacer observaciones, o en general, a la Operadora en lo relacionado con el contenido de la solicitud y de los aspectos relativos a la contratación que se promueve.

 	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGO DE CONDICIONES	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022

4. La Operadora Distrital de Transporte responderá las preguntas, observaciones y peticiones según el cronograma establecido.
5. A partir de la remisión de las invitaciones para presentar propuestas, se contarán como máximo cinco (5) días hábiles para la recepción de ofertas.
6. Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la entrega de las propuestas, se procederá a realizar la evaluación de las ofertas, escogiendo la más favorable a la entidad, en aplicación de los principios señalados en el presente pliego, de todo lo cual se dejará constancia en el informe de evaluación suscrito por los miembros del comité evaluador.
7. El día hábil siguiente la Operadora Distrital de Transporte S.A.S consolidará el informe, si hubo reparos en su contenido comunicará a los interesados y se dará paso a la etapa de observaciones a la evaluación, período en el cual se podrán allegar los documentos faltantes que no permitieron la habilitación de alguno de los criterios. Vencido el plazo de observaciones a la evaluación no procederá la recepción de documento alguno. Luego se llevará a cabo, si se presentan las condiciones, la negociación, adjudicación y suscripción del contrato.

3.2. Declaratoria de desierta: La Operadora Distrital de Transportes S.A.S declarará desierto el proceso de selección cuando: 1. No se presenten ofertas; 2. Ninguna de las ofertas se ajuste a los requisitos de la invitación; 3. Existan causas o motivos que impidan la selección objetiva del proponente; 4. El Representante Legal no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión.

3.3. Criterio de desempate: En caso que se presente igualdad en el puntaje de las ofertas evaluadas, en estricto orden se preferirá al que haya ofrecido el mayor puntaje en la entrega de la dotación correspondiente a Operadoras se realiza en la mitad del tiempo requerido en las obligaciones; es decir quince (15) días calendario posterior al cada requerimiento; en caso de persistir el empate se preferirá la oferta con mayor puntaje en el la entrega de la dotación correspondiente a los otros cargos definidos por la empresa se realiza dentro de los dieciocho (18) días calendario posteriores al requerimiento; si persiste el empate, se preferirá al que haya ofrecido el menor valor de la propuesta económica.

Si persiste el empate:

1. Preferir de acuerdo con el artículo 3º de la Ley 2040 de 2020, el cual adiciona un párrafo al artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, a aquel ofertante que demuestre la vinculación del mayor porcentaje de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley. Para lo cual solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellos adultos mayores que hayan estado vinculados con una anterioridad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

Para estos efectos, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará, bajo la gravedad de juramento, el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección. El Contratista deberá mantener el mismo porcentaje de adultos mayores trabajadores al interior de la empresa durante la vigencia de ejecución del

 	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGO DE CONDICIONES	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022

contrato.

2. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.

3. Preferir la oferta presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura siempre que esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%).

4. La Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

5. La propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad según lo dispuesto en la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

6. Si al final aún persiste el empate, *utilizar un método aleatorio para seleccionar el Proponente*. Con base en lo anterior, se establecerá un método aleatorio y lo incluirá en el Pliego de Condiciones, para el eventual caso de un desempate como última opción.

En desarrollo de lo anterior, se establece el siguiente método aleatorio: se definirá a través de una balota, para lo cual se utilizarán balotas numeradas consecutivamente desde uno (1) en adelante, y hasta un número igual al triple de oferentes empatados. Las balotas se depositarán en una bolsa o urna de la cual cada uno de los representantes de las ofertas empatadas extraerá una, siendo adjudicatario del contrato quien saque la balota con el número más alto. El orden con el que los oferentes extraerán la balota será el mismo de radicación de las ofertas del proceso de contratación. Si no asistiere el representante de alguno o algunos de los oferentes empatados, o se negare a extraer la balota, éstas serán extraídas por un representante de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., lo cual se dejará en el acta.

3.4. Causales de rechazo: Las ofertas podrán ser rechazadas por las siguientes causales:

- Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o quien no cumpla todas las calidades y condiciones de participación indicadas.
- Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo oferente, por sí o por interpuesta persona.
- Cuando no se remitan los documentos que solicite el comité evaluador que permitan realizar la verificación de los requisitos mínimos habilitantes exigidos en el presente pliego.
- Cuando la propuesta no presente la información requerida por la Operadora Distrital de Transporte S.A.S o la

 	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGO DE CONDICIONES	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022

presente de manera imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no corresponda a la realidad, que imposibilite la comparación de las ofertas.

- Cuando en la propuesta no se diligencie en su totalidad y por separado el acápite de los criterios de selección.
- Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.
- Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial estimado.
- Cuando la empresa se encuentre en reorganización empresarial o cualquier otro mecanismo de salvamento comercial de acuerdo con la normativa.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La Operadora Distrital de Transporte S.A.S. realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos de orden legal y normativos estipulados a continuación, verificando el estricto cumplimiento de los requisitos exigidos.

Los requisitos mínimos jurídicos son:

Capacidad Jurídica: En el presente proceso podrán participar las personas naturales y jurídicas, que no estén incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución Política de 1991 y la ley, y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en la Solicitud Privada de ofertas.

4.1.1. Carta de presentación: Las propuestas deberán estar acompañadas del Anexo nro. 1 – Formato de presentación de la Propuesta, suscrito por el oferente y/o su representante legal.

4.1.2. Persona natural: Deberá acreditar su capacidad jurídica demostrando la mayoría de edad, con la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, en caso de ser extranjero con la fotocopia legible de la cédula de extranjería o pasaporte.

4.1.3. Personas jurídicas: Las personas jurídicas deberán acreditar su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso, en el que conste: (i) Que el objeto social de la persona jurídica tenga relación con el objeto del presente proceso (ii) las facultades del representante legal para obligar a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, en caso contrario deberá aportar la respectiva autorización expedida por el órgano social competente, (iii) La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato y cinco (5) años más. (iv)

4.1.4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal: La propuesta deberá estar acompañada de la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.

Si el proponente es persona natural, deberá anexar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha su presentación, en donde conste que su actividad está relacionada con el objeto de la presente solicitud privada de ofertas.

 	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGO DE CONDICIONES	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022

4.1.5. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social: Si el oferente es PERSONA JURÍDICA, deberá adjuntar con su Oferta, una certificación bajo la gravedad de juramento, en la que manifieste que ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, La anterior certificación debe venir suscrita por el revisor fiscal de la persona jurídica, cuando este existiere de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal.

Si el Proponente es PERSONA NATURAL deberá adjuntar documento que acredite la afiliación al sistema de seguridad social (salud y pensiones), junto con la fotocopia del recibo de consignación de los aportes del mes al cierre del proceso, la cual deberá contener mínimo la siguiente información:

- ✓ Datos generales del aportante
- ✓ Datos generales de la planilla (número de planilla, tipo de planilla, referencia de pago, etc.)
- ✓ Valor pagado
- ✓ Periodo pagado
- ✓ Tipo de aportes
- ✓ Fecha de pago

Si es empleador, las constancias de pago de los mismos por los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del proceso.

En caso que el oferente no tenga personal a cargo en el territorio nacional, deberá adjuntar certificación en la cual se exprese esta circunstancia expedida por el representante legal de la sociedad o su revisor fiscal, la cual se entiende emitida bajo la gravedad del juramento con la sola presentación de la Oferta.

4.1.6. Registro Único de Proponentes: La propuesta debe estar acompañada del Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme de la empresa participante.

4.1.7. Identificación tributaria: Los oferentes deberán allegar fotocopia del Registro Único Tributario-RUT expedido por la DIAN actualizado.

4.1.8. Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (Personal natural o Representante Legal de la Persona jurídica o integrantes del proponente conjunto): El proponente deberá anexar el respectivo certificado y la Operadora constatará la respectiva información.

4.1.9. Certificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (personal natural o Representante Legal de la Persona jurídica o integrantes del proponente conjunto): El proponente deberá anexar el respectivo certificado y la Operadora constatará la respectiva información.

4.1.10. Certificación sistema registro nacional de medidas correctivas (RNMC): El proponente deberá anexar el respectivo certificado y la Operadora constatará que el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o integrantes del proponente conjunto) no se encuentre reportado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas

 	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGO DE CONDICIONES	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022

(RNMC) de la policía nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

4.1.11. Certificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional:

El oferente deberá anexar el respectivo certificado y la Operadora de conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, constatará los antecedentes judiciales del oferente (personal natural o Representante Legal de la Persona jurídica o integrantes del proponente conjunto) a través de la página web de la Policía Nacional.

4.1.12. Compromiso anticorrupción: La propuesta debe estar acompañada del Anexo – Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente.

4.1.13. Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades: La propuesta debe estar acompañada del Anexo – Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades suscrito por el oferente.

4.1.14. Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal: Además de los documentos requeridos para las personas jurídicas o personas naturales, cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, el proponente debe presentar un documento constitutivo de consorcio o unión temporal sobre la conformación del proponente “DOCUMENTO CONSTITUTIVO DE UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO”, original, firmado por los integrantes, el cual no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del proceso de selección, este documento deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Identificar de manera precisa a cada uno de los partícipes del consorcio o unión temporal.
- Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus partícipes deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito.
- Hacer la designación de quién tendrá la representación legal del consorcio o de la unión temporal, con facultad expresa para actuar en nombre y representación del mismo, de presentar la oferta y de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, como también de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios, quien deberá firmar el documento de constitución, manifestando su aceptación como representante legal, el cual no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman.
- Señalar las reglas básicas que regulan su relación. Para el caso de la unión temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito.
- Manifestar su responsabilidad, de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato.
- Acreditar la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, en los términos establecidos en la invitación privada.
- Suscribir el documento de conformación por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
- Ningún integrante del consorcio o de la unión temporal, podrá formar parte de otros proponentes que participen en el presente proceso de selección, ni formular propuesta independiente.
- Se deberá indicar el nombre del consorcio o unión temporal, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso. En el evento que resultare adjudicatario, este será tenido en cuenta para la celebración del contrato y deberá

 	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGO DE CONDICIONES	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022

corresponder con la identificación tributaria del proponente asociativo.

- Las autorizaciones que los órganos de dirección otorguen a los representantes legales de las sociedades integrantes de una propuesta conjunta deben cubrir como mínimo el presupuesto oficial del proceso.

Nota 1: Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas que se asocien para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la invitación, es decir cada uno.

Nota 2: Los requisitos mínimos técnicos podrán acreditarse por cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal y deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la invitación.

El proponente deberá tener en cuenta que, una vez presentada la propuesta, para su verificación y evaluación, no se podrá modificar los partícipes del consorcio o unión temporal, como tampoco el porcentaje de participación y actividades de cada uno de ellos.

No habrá lugar al cambio en el nombre del consorcio o unión temporal, como tampoco del representante legal, en razón a que éste último es quien ha conocido inicialmente las condiciones, características particulares, restricciones de seguridad, pormenores de ejecución y complejo del objeto a contratar, asumiendo que conoce las responsabilidades que conlleva el desarrollo y cumplimiento del contrato, si es del caso.

FACTOR	VERIFICACIÓN
Capacidad Jurídica	Cumple / No cumple

4.2. FACTOR TÉCNICO:

4.2.1. El Proponente deberá acreditar la ejecución de **MÁXIMO (3) CONTRATOS** o/y órdenes de compra cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar. La suma de los tres contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial.

La experiencia se acreditará teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Relacionar máximo tres (3) contratos y /o órdenes de compra.
- Diligencia el anexo de experiencia específica
- Los documentos que soporten la información relacionada en el anexo de experiencia específica deberán contener la siguiente información:
 - Nombre del proponente
 - Objeto y/o alcance del contrato
 - Fecha de inicio
 - Fecha de terminación
 - Valor total del contrato (incluido IVA y las reformas si aplica)
- El Proponente debe acreditar la información mediante la presentación de los siguientes documentos:

 	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGO DE CONDICIONES	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022

- Certificación debidamente firmada, emitida por la entidad contratante, la entidad contratista o la entidad privada en que conste haber concluido su ejecución, o que el contrato fue liquidado y que las actividades desarrolladas fueron terminadas.
- Demás documentos legales que permitan a la Entidad verificar la información exigida.
- Si en un mismo documento se presenta la acreditación de la experiencia en más de un contrato, se tomará cada contrato como una (1) certificación de experiencia.

En el evento en que se presenten más de tres (3) certificaciones, la entidad sólo tendrá en cuenta las primeras tres (3) allegadas por el oferente.

Se aclara que las exigencias en la experiencia radican en la necesidad de identificar ejecuciones que hayan sido recibidas a plena satisfacción. Dicho soporte de recibo lo otorgan las respectivas actas de terminación a satisfacción, acta final y/o liquidación de contratos, por ende, no se acepta experiencia de contratos en ejecución.

Si las certificaciones aportadas contienen terminología o palabras distintas a las aquí contempladas, se verificará el objeto, alcance y descripción de los trabajos ejecutados.

El Contratista debe disponer del personal adicional que se requiera para cumplir con la programación del contrato, garantizando que la ejecución se efectúe dentro del plazo pactado contractualmente

La verificación de los requisitos mínimos genera un **“Cumple o no Cumple”**.

Factor	Verificación
TÉCNICO	Cumple / No cumple

Nota 1: El oferente deberá allegar diligenciado el **ANEXO No. 7 - INFORMACIÓN DE CONTRATOS** relacionado la información de los contratos celebrados y ejecutados exigidos en la invitación, cuando exista diferencia entre la información relacionada en el anexo y la consignada en los aportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

Nota 2: La Operadora Distrital de Transporte se reserva el derecho de verificar la documentación aportada por el Oferente, y solicitar los soportes que considere convenientes, tales como: copia de los medios de pago, actas suscritas o cualquier otro.

Nota 3: Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de consorcio o unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, se deberá establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular el valor de los contratos exigidos como experiencia, únicamente será considerado en este proceso, el porcentaje de participación del proponente en dicho contrato. En consecuencia, en caso de que en las certificaciones y/o actas de liquidación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse en la Oferta el documento de constitución del proponente conjunto.

Nota 4: Si el contrato que se presenta para efectos de la acreditación de la experiencia fue cedido o recibido en cesión, las certificaciones y/o actas de liquidación deberán especificar la fecha de la cesión e indicar lo ejecutado por el cedente y el cesionario. En caso contrario, se deberá aportar el documento de la cesión del contrato.

Para efectos de su verificación y valoración de la experiencia, La Operadora tendrá en cuenta la experiencia acreditada por el Proponente de acuerdo con su calidad de cedente o cesionario, según sea el caso.

 	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGO DE CONDICIONES	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022

Nota 5: Si el proponente adjunta a su Oferta certificaciones y/o actas de terminación y/o actas de liquidación adicionales a las requeridas en la invitación solo se tendrán en cuenta dos (02) de las relacionadas en el anexo.

Nota 6: Si las certificaciones y/o actas de terminación y/o actas de liquidación vienen liquidadas en dólares americanos, La Operadora procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (Tasa Representativa del Mercado) reportada por el Banco de la Republica a la fecha de terminación del respectivo contrato.

Cuando la experiencia reportada se haya facturado en moneda extranjera diferente al dólar americano, se realizará su conversión a dólares americanos de acuerdo a las tasas de cambio estadísticas publicadas por el Banco de la Republica en su página oficial teniendo en cuenta la fecha de terminación del contrato, y seguidamente a pesos colombianos.

Nota 7: Cuando en las certificaciones y/o actas de liquidación mediante las cuales se pretenda acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a la requerida en el presente numeral, se tendrán en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la solicitada en el presente proceso de selección. Para el efecto, debe discriminarse claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios incluidos en dichas certificaciones y/o actas de liquidación.

Nota 8: El número máximo de certificaciones y/o actas de liquidación se aplicará independientemente de la forma de participación en que se presente el oferente.

Nota 9: En caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, deberá demostrarse que, si la experiencia es anterior a la fusión o escisión, hubo traslado de ella a la sociedad escindida o fusionada, a través de una certificación expedida bajo la gravedad de juramento por el representante legal y/o revisor fiscal del proponente. Para la experiencia adquirida posteriormente al proceso de fusión o escisión, se aceptará siempre que se demuestre que fue ejecutada por la sociedad escindida o fusionada.

Nota 10: Cuando se trate de experiencia adquirida en calidad de subcontratistas de Entidades Privadas o privadas, adicionalmente se deberá anexar copia del contrato principal, del contrato accesorio (sub contrato) y de la correspondiente factura, en los que se pueda validar el objeto, actividades ejecutadas y plazo. En todo caso La Operadora Distrital de Transporte S.A.S. podrá realizar los requerimientos necesarios para verificar la certeza de la información certificada.

Nota 11: Se aclara que no es de obligatorio cumplimiento que las Certificaciones estén clasificadas en alguna de las clasificaciones de bienes/ servicios del proceso de contratación Códigos UNSPSC señalados en el presente documento.

Factor	Verificación
Factor Técnico	Cumple / No cumple

4.3. FACTOR FINANCIERO

Para efectos de acreditar la capacidad financiera y organizacional, se verificará en el Registro Único de Proponentes (RUP), para los oferentes o miembros de figuras asociativas obligados cada uno debe contar con inscripción vigente. La información

 	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGO DE CONDICIONES	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022

financiera contenida en el RUP, deberá ser con corte al **31 de diciembre de 2021**. El proponente debe allegar el RUP vigente y en firme, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al cierre del proceso.

Cuando el oferente sea una sociedad extranjera, deberá presentar los Estados Financieros con corte al **31 de diciembre de 2021** o los últimos aprobados por el correspondiente órgano corporativo, siempre y cuando, éstos correspondan al último período que, de conformidad con la regulación de cada país, hayan debido ser aprobados. Dichos estados financieros, deberán estar traducidos al español y estar expresados en pesos colombianos a la TRM oficial del momento de los hechos económicos. Adicional a ello, deberán estar certificados por un Contador Público Colombiano y dictaminados por un Revisor Fiscal, si hay lugar a ello.

Para aquellos casos en que el proponente tenga menos de un año de constitución y por esta razón en el RUP y/o Estados Financieros, no conste la información de la **vigencia 2021**, la verificación se realizará con base en la información registrada RUP a la fecha de inscripción o con los Estados Financieros iniciales y/o de apertura.

A manera de ejemplo, a continuación, se detalla el método de cálculo que se utilizará para determinar la totalidad de los indicadores de Capacidad Financiera para los oferentes plurales:

Ejemplo de cálculo para el indicador de LIQUIDEZ:

Para el cálculo del indicador de LIQUIDEZ, se dividirá el promedio ponderado de los activos corrientes entre el promedio ponderado de los pasivos corrientes; que tengan los integrantes que conforman la sociedad; reflejados en sus estados financieros y/o RUP.

Datos ficticios para efectos del ejemplo:

NOMBRE EMPRESA: AB S.A.S.

INTEGRANTES: Participación Integrante A = 60% y Participación Integrante B = 40%

Datos contenidos en el RUP, referente a los Activos Corrientes y Pasivos Corrientes, de los integrantes del oferente AB S.A.S:

CUENTAS	INTEGRANTE A	INTEGRANTE B
Activo Corriente	\$1.413	\$1.117
Pasivo Corriente	\$98	\$706

Fórmula que debe utilizarse para el cálculo:

$$\text{LIQUIDEZ (LIQ)} = \frac{((1.413 \times 60\%) + (1.117 \times 40\%))}{((98 \times 60\%) + 706 \times 40\%)} = 3.8$$

 	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGO DE CONDICIONES	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.
		FECHA: Julio 2022

En este sentido, si bien cada uno de los integrantes de la sociedad no está obligado a cumplir con los indicadores, el resultado del promedio ponderado de cada indicador de la sociedad sí debe cumplir con lo establecido por las fórmulas descritas a continuación.

Así las cosas, los oferentes para el proceso contractual en cuestión, deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes indicadores:

4.3.1. CAPACIDAD FINANCIERA

- **LIQUIDEZ**

Este indicador es uno de los factores más importantes en las finanzas de una empresa, por cuanto indica la disponibilidad de efectivo que posee la organización para afrontar sus obligaciones en el corto plazo. Para fijar el indicador de liquidez, la Operadora Distrital de Transporte consideró pertinente solicitar a los proponentes que pueden atender todas sus obligaciones a corto plazo y que no represente ningún riesgo para la sostenibilidad del oferente en estudio. Dado que este indicador representa una menor probabilidad de riesgo a medida que su valor sea mayor, la Operadora fijó un mínimo establecido ≥ 1.2 , por lo tanto, los aspirantes deben demostrar un índice de liquidez igual o mayor a este valor. El índice de liquidez (LIQ) se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{LIQUIDEZ (LIQ)} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} \geq 1.2$$

- **CAPITAL DE TRABAJO**

Este indicador tiene como objetivo verificar que los oferentes posean los recursos suficientes para sostener la operación contractual; dado que representa el remanente luego de liquidar sus activos corrientes (*convertirlos en efectivo*) y pagar el pasivo de corto plazo. Partiendo de lo anterior y que este indicador representa una menor probabilidad de riesgo a medida que su valor sea mayor, La Operadora Distrital de Transporte estableció que el oferente debe contar como mínimo con el **100%** del presupuesto oficial aproximado del presente proceso de contratación, el cual sería de: **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$293.870.500)** como capital de trabajo, por lo tanto, los proponentes deben demostrar un índice de capital de trabajo igual o superior a dicha suma. Este índice se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO (KT)} = \text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE} \geq \text{COP \$ 293.870.500}$$

- **ENDEUDAMIENTO**

El nivel de endeudamiento es un concepto que le permite establecer la relación entre los activos y las deudas para medir la solvencia económica de la empresa. Así mismo, este indicador señala la proporción de los acreedores sobre el valor total de la empresa. Por lo tanto, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. La Operadora Distrital de Transporte consideró un nivel de endeudamiento prudente, el cual debe ser menor o igual al **65%**, teniendo en cuenta que un porcentaje mayor al estipulado sería riesgoso para el oferente y para la Operadora ya que estaría cerca la empresa de convertirse insolvente.

 BOGOTÁ	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGO DE CONDICIONES	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022

Dado lo anterior, y que este indicador representa una mayor probabilidad de riesgo a medida que su valor sea mayor, los proponentes deben demostrar un nivel de endeudamiento igual o menor al **65%** de sus activos totales. Este índice se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NET)} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \leq 65\%$$

Nota : En caso de no cumplir con el indicador de liquidez y/o capital de trabajo y/o endeudamiento los mismos podrán ser reemplazados por la presentación de un cupo de crédito aprobado por una Entidad Financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$293.870.500).**

En este caso el beneficiario del desembolso deberá estar a favor de la Operadora Distrital de Transporte SAS, estar vigente durante por lo menos treinta (30) días o hasta que se concrete la entrega de los equipos requeridos para el segundo pago del contrato, lo último que suceda.

La ODT podrá ejercer la garantía en caso de que los equipos no sean entregados en las condiciones y entre los plazos establecidos

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Las propuestas que cumplan satisfactoriamente con las verificaciones de los requisitos habilitantes pasaran a la etapa de evaluación.

La evaluación de las propuestas que resulten habilitadas será realizada por el comité evaluador, que verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignará los puntajes correspondientes, de acuerdo a los factores de evaluación y calificación.

Se adjudicará el contrato al proponente que, habiendo superado la verificación jurídica, financiera y técnica, logre el mayor puntaje que es la suma de los puntajes obtenidos en cada uno de los criterios de evaluación que se explican de forma detallada a continuación:

No.	FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO
1	Propuesta económica más baja	100

Se compararán las ofertas y se asignarán puntajes máximo **100 PUNTOS**,

7. CONDICIONES CONTRACTUALES

7.1. TIPO DE CONTRATO: Suministro de Bienes.

7.2. PLAZO: El plazo de ejecución será de **TREINTA Y CINCO (35) DÍAS**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, de la expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía por parte de la Operador Distrital S.AS y la suscripción del acta de inicio.

7.3. LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato será ejecutado en la ciudad de Bogotá D.C.

 BOGOTÁ	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGO DE CONDICIONES	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022

7.4. FORMA DE PAGO: La Operador Distrital de Transporte S.A.S pagará al Contratista el valor del contrato mediante pagos parciales por la fabricación e instalación del mobiliario, y constancia o evidencia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, como se relaciona en la Tabla 2.

Tabla 2. Forma de Pago

No.	Entrega/Avance	Porcentaje valor del contrato
1	Aprobación del plan de trabajo y especificaciones de los equipos a fabricar	30%
2	Finalización de la Etapa de Suministro	30%
3	Finalización de la etapa de instalación y firma del Acta de Entrega	40%

Previa presentación de los siguientes documentos a la Operadora Distrital de Transporte S.A.S

- Factura original o documento equivalente de conformidad con la ley expedida de conformidad con los requisitos legales, para efectos tributarios según lo consagrado en las normas vigentes nacionales
- Certificación expedida por el supervisor del contrato donde conste el cumplimiento y recibo a satisfacción, expedido por el supervisor del contrato.
- Certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante legal sobre el cumplimiento de los pagos a seguridad social, cajas de compensación., cuando a ello haya lugar y demás de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas concordantes

7.5 GARANTÍAS: De acuerdo con las normas vigentes, La Operadora Distrital de Transporte S.A.S. admitirá como mecanismo de cobertura, pólizas de seguro a favor de entidades estatales con régimen privado de contratación otorgada por compañías de seguros que cuenten con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera de Colombia y que tengan los correspondientes ramos aprobados:

Garantías Exigibles Al Contratista

Modalidad	Porcentaje	Vigencia de Amparos
Cumplimiento del contrato	Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Vigente desde la fecha de suscripción del contrato, por el plazo de ejecución de este y seis (6) meses más
Calidad del Servicio	Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Vigente desde la fecha de terminación del contrato y seis (6) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos	Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Vigente desde la fecha de suscripción del contrato, por el plazo de ejecución de este y seis (6) meses más
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales	Por el cinco por veinte (20%) del valor total del contrato.	Vigente desde la fecha de suscripción del contrato, por el plazo de ejecución de este y tres (3) años más

 	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGO DE CONDICIONES	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022

Responsabilidad Civil Extracontractual	Igual a la vigencia del contrato, contados a partir de la suscripción del contrato.	10 % del valor del contrato
---	---	-----------------------------

7.6 RESPONSABILIDAD: El Contratista es el responsable por el cumplimiento del objeto de la presente Solicitud Privada de ofertas. El Contratista será el responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, en la ejecución del Contrato.

7.7. MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES AL CONTRATO: Cualquier modificación, adición, prórroga y/o aclaración del Contrato debe efectuarse de mutuo acuerdo entre las partes por escrito, conforme a los requisitos legales y presupuestales, siempre y cuando ello no implique modificación del objeto.

Será requisito indispensable para la ejecución de cualquiera de los actos del presente numeral, además de su perfeccionamiento, la aprobación por parte de La Operadora de la ampliación de la garantía única, el pago de los impuestos a los que haya lugar, y los demás que acuerden las partes.

7.8. AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA: El Contratista ejecutará el objeto del presente Contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, en consecuencia, no existirá relación laboral alguna entre el Contratista o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente Contrato y La Operadora Distrital de Transporte razón por la cual no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales de ninguna índole.

7.9. SUSPENSIÓN TEMPORAL: La ejecución del Contrato se podrá suspender por: 1. Mutuo acuerdo entre las partes, siempre que de ello no se deriven mayores costos ni perjuicios para La Operadora 2. Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que impidan cumplir las obligaciones del Contrato.

Nota 1: Para la liquidación se exigirá al Contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de las garantías del Contrato para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del vínculo. El acta de liquidación deberá incluir como mínimo: 1. La relación de los pagos efectuados al Contratista. 2. La constancia de paz y salvo del Contratista con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, si estuviera obligado a ello. 3. La constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

Nota 2: Si el Contratista deja salvedades en el acta de liquidación de mutuo acuerdo, La Operadora podrá liquidar unilateralmente los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

7.10. VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que la vigilancia del Contrato se efectuará a través de un supervisor designado por La Operadora Distrital de Transporte, la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del Contrato. La supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la Operadora sobre las obligaciones a cargo del Contratista; el supervisor estará facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y serán responsables de mantener informado al Departamento de los hechos o circunstancias que pueda

 	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGO DE CONDICIONES	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022

constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del Contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

7.11. MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias que surjan en desarrollo de los acuerdos de voluntades y para el efecto, acudirán de común acuerdo a los mecanismos alternativos de solución de conflictos en los términos que establezca la ley.

7.12. CESIÓN: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente las obligaciones o derecho derivados del Contrato sin la autorización previa y por escrita de La Operadora Distrital de Transporte.

7.13 REQUISITOS DE EJECUCIÓN: Para la ejecución del Contrato se requiere.

- Registro presupuestal.
- La aprobación de las garantías por La Operadora Distrital de Transporte.
- Perfeccionamiento del contrato.

Todos los gastos de legalización estarán a cargo del Contratista.

7.14 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

GENERALES: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de 1991, del Reglamento de Contratación de la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato, el Contratista contrae, entre otras, las siguientes:

1. Dar cumplimiento a las normas legales vigentes en materia de seguridad social en salud y pensiones, aportes parafiscales si fuere el caso, además estar afiliado y mantener vigente dicha afiliación durante la ejecución del presente contrato a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales.
2. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del objeto del contrato y a emplear toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño, para el cumplimiento del objeto de este contrato.
3. Colaborar con la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. en lo que sea necesario para que el objeto contratado sea cumplido, actuando con plena eficiencia y responsabilidad, desarrollando y ejecutando todas aquellas actividades que sean compatibles con el objeto del contrato.
4. Dar respuesta a todas las peticiones del objeto del contrato, que le presente la Operadora Distrital de Transporte S.A.S de manera inmediata o en el término que entre las partes se considere necesario, sin perjuicio de que la Operadora Distrital de Transporte S.A.S requiera la respuesta, participación o pronunciamiento del contratista en un término menor.
5. Entregar todos los escritos y documentos que produzca durante la ejecución del contrato y que se encuentren directamente relacionados con la ejecución de sus servicios y en general todos aquellos que deba aportar a la Operadora Distrital de Transporte S.A.S provenientes de terceros para la verificación de sus obligaciones contractuales y legales en medio escrito y/o en archivo electrónico que garantice la inmutabilidad, conservación y reproducción de la información.
6. Mantener vigente durante toda la ejecución del contrato la información y documentación en general alusiva a su capacidad y habilitación profesional, contractual, tributaria.
7. Colaborar con la Operadora Distrital de Transporte S.A.S en lo que sea necesario para que el objeto contratado sea

 	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGO DE CONDICIONES	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022

cumplido, actuando con plena eficiencia y responsabilidad, desarrollando y ejecutando todas aquellas actividades que sean compatibles con el objeto del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Cumplir con el objeto contractual y las especificaciones técnicas establecidas.
2. Entregar e instalar, los bienes del objeto del presente contrato, en el lugar indicado por la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. dentro del plazo estipulado en el presente contrato.
3. Disponer de lo necesario para que el objeto de este contrato se cumpla a cabalidad, de conformidad con las especificaciones técnicas descrita por la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., teniendo en cuenta la calidad, el cumplimiento de las normas técnicas de los productos a suministrar y la oportunidad en la entrega.
4. El Contratista deberá ofrecer garantía de tres (3) años sobre los bienes adquiridos, las garantías deberán cubrir defectos de fabricación y daños en condiciones normales de uso, contados a partir de la entrega de los mismos.
5. Asumir los costos derivados de transporte, descargue e instalación de mobiliario, seguros, desplazamientos del personal a su cargo y en general cualquier erogación necesaria para el cabal cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones en general.
6. Cambiar el mobiliario que resulte defectuoso o de mala calidad, por otro en perfecta condición, dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a su devolución.
7. Instalar los elementos de mobiliario en los espacios y áreas acorde a las indicaciones del supervisor, para dicha actividad el personal debe contar con las herramientas, equipos y/o maquinaria necesaria para tal fin.
8. Garantizar que el personal requerido en los procesos de instalación cuente con los elementos de seguridad necesarios, así como con la identificación respectiva (uso de elementos como uniforme y/o carnet de identificación de la empresa).
9. Presentar el informe que sea requerido por el Supervisor, incluyendo un registro fotográfico del mobiliario suministrado e instalado.
10. Suministrar o realizar la prestación de los servicios contratados de manera oportuna en el sitio indicado de conformidad con los precios ofrecidos en la propuesta.
11. Cumplir con el cronograma y/o plazo de ejecución propuesto.
12. Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto del contrato.
13. Entregar y cumplir con las garantías ofrecidas en su propuesta y las establecidas en el contrato.
14. Proporcionar al supervisor del contrato la información sobre la ejecución del contrato de manera periódica y oportuna.
15. Entregar al final de la etapa de instalación los correspondientes esquemas (formato dwg - pdf), y detalles de los trabajos adelantados en medio físico y magnético (CD), los cuales deberán ser en todo caso aprobados por el supervisor. Lo anterior, en caso de que se realice modificación al esquema inicialmente propuesto por la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.
16. Asistir a los comités o reuniones técnicas citadas por parte de la Operadora Distrital de Transporte.
17. Empacar debidamente el mobiliario en materiales que garanticen su conservación durante el transporte al lugar de destino.
18. Mantener el lugar en perfecto estado de limpieza, retirar suciedades y residuos resultantes del trabajo de instalación, dejando el lugar limpio al final de cada jornada.
19. Realizar, en forma secuencial desde el inicio de las actividades a realizar hasta su término, registro fotográfico que se entregará a la Operadora Distrital de Transporte en el momento de realizar el acta de liquidación.

 	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGO DE CONDICIONES	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022

20. Atender las observaciones y requerimientos que efectúe la Operadora Distrital de Transporte a través del Supervisor.
21. Realizar los pagos salariales, pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
22. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la Operadora Distrital de Transporte.
23. Serán por cuenta del Contratista el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, botas, y cualquier otro elemento de protección personal necesario que la supervisión exija.
24. Mantener indemne a la Operadora Distrital de Transporte por cualquier concepto que pueda derivarse de la ejecución del contrato, tales como multas, daños a terceros, entre otros.
25. Todas las incluidas en el anexo técnico del presente proceso.
26. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley.

7.15. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

7.16. CAUSALES DE TERMINACIÓN: El contrato podrá darse por terminado cuando suceda cualquiera de los siguientes eventos: 1. Por mutuo acuerdo entre las partes del contrato, siempre que de ello no se deriven mayores costos ni perjuicios para La Operadora Distrital de Transporte 2. Por vencimiento del plazo de ejecución. 3. Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la ejecución del contrato. 4. Por las demás causales establecidas en la ley.

7.17. ANEXOS A LA INVITACIÓN: Hace parte de la presente Invitación Privada de ofertas el estudio previo y los anexos.

7.18. DOMICILIO: Para todos los efectos legales del contrato el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá DC.

Área responsable de la adquisición.
 Nombre: RAFAEL ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Representante Legal
Fecha de elaboración del pliego Julio / 2022

Revisó y aprobó: Karina Andrea Gómez Cely - Contratista

Elaboró: Ana M. Otálvaro Sierra - Contratista

Elaboró y revisó: Nattalia Romero – contratista

 	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGOS	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022

ANEXO No. 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

REFERENCIA: PROCESO CONTRACTUAL IPV-0030-2022

Señores:

OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S

(El) o (Los) suscrito (s): _____ de acuerdo con la Solicitud Privada de oferta, presento (presentamos) propuesta o proyecto de negocio jurídico (Artículo 845 CCo) para el objeto de la referencia y, en caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a cumplir.

Declaro (Declaramos) que ostento (ostentamos) capacidad para comprometerme (comprometernos) o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación:

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conozco (conocemos) la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso y que acepto (aceptamos) los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general todo lo solicitado en la Solicitud Privada de ofertas.

Que el valor de la propuesta económica es de \$_____.

Que no me (nos) hallo (hallamos) incurso (incursos) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley y que no me (nos) encuentro (encontramos) en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que he (hemos) leído los documentos publicados en el portal de contratación relacionados con el presente proceso y que acepto (aceptamos) su contenido.

Que de llegar a obtener la adjudicación del contrato, existe compromiso de ejecutar el mismo en el plazo contenido en los estudios previos y la invitación, el cual desde ya acepto (aceptamos), y me (nos) obligo (obligamos) a constituir las pólizas y/o garantías requeridas y a suscribir éstas y aquel dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

 BOGOTÁ	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGOS	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022

Nombre del Representante legal _____

C. C. No. _____ De _____

Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____

Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

 	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGOS	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022

ANEXO No. 2

MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

REFERENCIA:

Señores:

OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S

Apreciados señores:

Los abajo firmantes manifestamos a través de este documento, hemos convenido conformar Consorcio () Unión Temporal (), para participar en el proceso de selección Invitación Privada No. IPV-0030 -2022

Por lo anterior, expresamos lo siguiente:

La duración de este Consorcio () Unión Temporal () será igual a la del término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.

El Consorcio () Unión Temporal () está integrado por:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN O NIT	OBJETO A REALIZAR	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

El representante del Consorcio () Unión Temporal () es , identificado con la cedula de ciudadanía No. , quien está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio () Unión Temporal () es solidaria.

(Deberá ser firmado por los integrantes y por la persona que será el representante del consorcio o unión temporal o por la persona que ellos designen para representarlos).

Para constancia se firma en a los días de .

Atentamente,

Firmas

 	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGOS	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022

ANEXO No. 3
OFERTA ECONÓMICA

OBJETO: Suministro e instalación de estanterías y mobiliario para el área de mantenimiento del Patio Perdomo II, a cargo de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

DOCUMENTO ADJUNTADO APARTE DENTRO DEL PROCESO

 	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGOS	
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022	

ANEXO No. 4

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ en mi calidad de _____ de la empresa _____ con NIT Nro. _____ bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA

Dada en _____ a los _____ del mes de _____ de 2022.

Firma

Identificación No. _____
En calidad de _____
Ciudad y fecha _____

Nota: La certificación debe venir suscrita por el revisor fiscal de la sociedad, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal.

Si es certificado por el revisor fiscal, adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

 BOGOTÁ	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGOS	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022

ANEXO No. 5

**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA EL PROCESO DE SOLICITUD PRIVADA DE
OFERTA N° IPV- 0030-2022**

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52 y los efectos legales consagrados en el numeral 1° del artículo 44 del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el municipio de _____, a los _____ días, del mes _____, de 2022

Nombre y firma del Representante Legal

 	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGOS	
	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022

ANEXO No. 6

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores

Operadora Distrital de Transporte S.A.S

Proceso de Contratación - [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración Privada.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información]. [Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

 BOGOTÁ	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS - PLIEGOS	
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	FECHA: Julio 2022	

ANEXO No. 7
INFORMACIÓN CONTRATOS

CERTIF. No.	ENTIDAD CONTRATANTE	No. CONTRATO Y OBJETO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS (Incluidas adiciones)	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses)	VALOR DEL CONTRATO EXPRESADO EN CUMPL.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR EJECUTADO
1											
2											

Nombre: -----

Nit o C.C. No De-----

Dirección: -----

Teléfono; -----

Correo electrónico: -----

Ciudad: -----

Firma del proponente_____